



**INFORMACIÓN GENERAL SOBRE ADMISIÓN DE ALUMNOS
NIVELES CONCERTADOS
Curso 2007/2008**

❖ **ESTRUCTURA DEL CENTRO:**

- Niveles concertados: **Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.**
- Nivel privado: **Bachillerato.**

❖ **OFERTA EDUCATIVA DEL COLEGIO SANTA MARÍA DEL PILAR:**

- Este Centro de enseñanza realiza una oferta educativa católica de conformidad con los principios, objetivos y medios señalados en su Carácter Propio.
 - *"Como Colegio confesional católico, el Colegio Santa María del Pilar, en su educación, hace referencia explícita a la concepción cristiana de la vida y del hombre, de la que Jesucristo es el centro. De esta concepción cristiana se deduce una determinada perspectiva del origen y destino del hombre, de su dignidad y de su misión en el trabajo, en la familia y en la sociedad."* (Art. 1 del documento de "Carácter Propio" del Colegio")

❖ **PÁGINA WEB DEL COLEGIO SANTA MARÍA DEL PILAR:**

- www.santamariadelpilar.es

❖ **VACANTES:**

- El Centro sólo dispone de vacantes en 1º de Educación Infantil, (niños/as nacidos en 2004), lo que no impide solicitar plaza en cualquiera de los cursos de enseñanzas concertadas. El número de plazas disponible en 1º de Ed. Infantil será como máximo de 100 (la Consejería de Educación reservará inicialmente algunas de ellas para atender a alumnos con necesidades educativas específicas).

❖ **NORMATIVA DE ADMISIONES:**

- Puede consultarse en la siguiente página Web:
 - http://www.madrid.org/dat_capital/tematico/t_admision_0708.htm#admision
- Síntesis de los criterios de admisión:
 - Proximidad del **domicilio**: 2 o 4 puntos.
 - El domicilio del centro de trabajo del padre o de la madre se considera a estos efectos igual que el familiar.
 - En las calles que delimitan la zona de influencia se tienen en cuenta ambas aceras.
 - **Hermanos** del solicitante matriculados en el centro **O padre o madre del solicitante que trabajen en el mismo**: 4 puntos el primer hermano o progenitor trabajador del Centro, 3 puntos cada uno de los restantes hermanos.
 - Situación de **familia numerosa**:
 - General: 1,5 puntos.
 - Especial: 2,5 puntos
 - **Renta** anual per-cápita de la unidad familiar en el ejercicio 2005: 1 o 2 puntos.
 - Condición de **minusválido** del solicitante o de los padres o hermanos con minusvalía legalmente calificada en grado igual o superior al 33%: 1,5 puntos.
 - **Enfermedad crónica** que afecte al sistema digestivo, endocrino o metabólico del alumno y que exija el seguimiento de una dieta compleja y un estricto control alimenticio: 1 punto.
 - **Otra circunstancia** relevante apreciada justificadamente por el Centro de acuerdo con criterios públicos y objetivos: 1 punto.
 - **Educación Infantil**: "Que el padre o la madre sean Socios de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Santa María del Pilar (FEMDL)."
 - **Ed. Primaria y E.S.O.**: "Que el padre o la madre del solicitante sean trabajadores del un centro de la Fundación Educación Marianista Domingo Lázaro o bien de un centro o empresa de la Compañía de María (Marianistas); Q que el padre o la madre sean Socios de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Santa María del Pilar (FEMDL); Q que el padre o la madre sean Socios de la Asociación de Antiguos Alumnos de otro Colegio de la Fundación Educación Marianista Domingo Lázaro o de un Colegio Marianista; Q que el solicitante haya tenido hermanos matriculados en el Colegio Santa María del Pilar; Q que el

solicitante proceda de otro colegio de la Fundación Educación Marianista Domingo Lázaro o bien de otro colegio de la Compañía de María (Marianistas).”

❖ **ZONA DE INFLUENCIA y LÍMITROFE DEL COLEGIO:**

- Zona de influencia: Barrios de NIÑO JESUS, IBIZA y JERÓNIMOS (4 puntos).
- Zona limítrofe a la de influencia: Barrios de PACÍFICO, ADELFA y ESTRELLA (2 puntos).

❖ **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

- Plazo: Del **8 al 27 de marzo**, ambos inclusive.
- Lugar: Secretaría del Colegio Santa María del Pilar en horario de 8:30 a 12:00 y de 16:30 a 17:30, excepto viernes tarde.

❖ **OBSERVACIONES IMPORTANTES RESPECTO A LA SOLICITUD:**

- Sólo se puede presentar **una única solicitud** de plaza.
- En ella pueden indicar hasta otros ocho colegios por orden de preferencia por si no se obtuviera plaza en el solicitado en primer lugar.
- La solicitud la deben firmar ambos padres o tutores legales y se entregará en el centro solicitado en primera opción.
- Se puede autorizar expresamente (se recomienda) a la Consejería de Educación para que recabe información -a efectos de escolarización del alumno- referente a la renta y al domicilio familiar (en el caso de residir en Madrid), lo que evita tener que presentar las correspondientes certificaciones.

❖ **CENTROS ADSCRITOS AL COLEGIO SANTA MARÍA DEL PILAR:**

- Los siguientes colegios están adscritos al Colegio Santa María del Pilar exclusivamente a efectos del paso de 6º de Primaria a 1º de E.S.O.:
 - Colegio NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ (C/ Valderribas, 37; Tf: 915528595)
 - Colegio SANTA ELIZABETH (C/ Viera y Clavijo, 16; Tf: 915512615)

❖ **PUNTUACIÓN DE CORTE EL CURSO PASADO:**

- La puntuación de corte el curso pasado en 1º de Ed. Infantil, para las 96 plazas ordinarias fue de **SEIS** puntos. Tras el aumento de ratio autorizado de manera extraordinaria (hasta 108 plazas) la puntuación de corte se situó en CINCO puntos. Sólo obtuvieron plaza los dos primeros alumnos con dicha puntuación.

❖ **CALLES QUE LIMITAN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL COLEGIO:**

